



Resolución Nro. 238/2025-R-DCP-UNL

Ing. Nikolay Aguirre Mendoza, PhD.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

CONSIDERANDO:

El Rector de la Universidad Nacional de Loja, en ejercicio de sus facultades legales, emite la presente resolución en base a las siguientes consideraciones; siendo procedente la aplicación de los procedimientos legales que a continuación se describen

Que, el numeral 7 literal 1 del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se consideraran nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados [...]”.

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “[...] El sector público comprende: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado. 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos [...]”.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución [...]”.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación [...]”.

Que, el artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “[...] Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes [...]”.

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas [...]”.

Que, el artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras

entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía [...].

Que, el artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público [...]”.

Que, el Art. 351 de la Constitución de la República determina que el sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica;

Que, de conformidad con el primer inciso del Art. 355 de la Constitución de la República, el Estado reconocerá a las universidades y Escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

Que, los literales b) y e) del Art. 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establecen que la autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas, consisten entre otros en: “La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley.”; y, “La libertad para gestionar sus procesos internos”;

Que, el artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante LOSNCP determina: “[...] *El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRASPUBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. El portal de COMPRASPUBLICAS contendrá, entre otras, el RUP, Catálogo electrónico, el listado de las instituciones y contratistas del SNCP, informes de las Entidades Contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, la información sobre el estado de las contrataciones públicas y será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso de contratación pública, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley, su Reglamento y las regulaciones del SERCOP. (...) La información relevante de los procedimientos de contratación se publicará obligatoriamente a través de COMPRASPUBLICAS. El Reglamento contendrá las disposiciones sobre la administración del sistema y la información relevante a publicarse [...]*”.

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: “[...] *Necesidad y planificación. - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación. Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada. La realización de consultas preliminares de mercado, durante la fase preparatoria, podrá realizarse en el Reglamento de esta Ley. La*

participación de proveedores en esta consulta no excluye la presentación posterior de ofertas en el procedimiento de contratación pública. [...]”.

Que, el artículo 43 del Reglamento General a la LOSNCP señala: “Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas. Para la elaboración y publicación del PAC en el Portal de Contratación Pública, las entidades contratantes elegirán un código CPC de nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios, incluidos los de consultoría, que programarán contratar en el ejercicio fiscal[]”;

Que, el artículo 45 del Reglamento General a la LOSNCP señala: “Certificaciones PAC y Verificación Catálogo Electrónico. - La entidad contratante elaborará e incluirá en cada proceso de contratación la respectiva certificación, en la que se hará constar que la contratación se encuentra debidamente planificada y publicada en el Portal COMPRASPÚBLICAS. La certificación de que la contratación no se encuentra en el Catálogo Electrónico aplicará exclusivamente para cuando se trate de contratación de bienes o servicios.”.

Que, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en lo que se refiere a la 406-02 Planificación, señalan: “Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan. La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas. El énfasis y subrayado me corresponde”;

Que, mediante Resolución No. 002/2025-R-DCP-UNL, de fecha 13 de enero de 2025, la Máxima, en la parte pertinente Resuelve: ..[] **APROBAR el Plan Anual de Contratación (PAC) del ejercicio fiscal 2025** de la Universidad Nacional de Loja, previo al inicio de cualquier proyecto de contratación, al amparo a lo dispuesto en el 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 43 de su Reglamento General, y conforme a los documentos habilitantes adjuntos;



Que, en el artículo dos de la Resolución citada en párrafo anterior, la Máxima Autoridad dispuso *“PREVENIR a las diferentes áreas requirentes de la Universidad Nacional de Loja que, en caso de considerar efectuar modificaciones al Plan Anual de Contratación aprobado mediante la presente Resolución Administrativa, sus peticiones de reforma obedecerán a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas, cumpliendo para el efecto las disposiciones previstas en el inciso cuarto de artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública”*.

Que, mediante **Memorando Nro.: UNL-DPD-2025-0667-M de fecha 06 de agosto de 2025**, la Ing. Magda Salazar González, Mg. Sc., DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, solicita al PhD. Nikolay Aguirre RECTOR y Máxima Autoridad de la UNL, que *“A través de memorandos remitidos por la Dirección Administrativa, Dirección de Posgrado, Dirección de Nivelación y Admisión, Dirección de Investigación, Coordinación de Vinculación con la Sociedad, Facultad de la Energía, , Facultad Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables; Facultad de la Salud Humana, Facultad Jurídica, Social y Administrativa, Facultad de la Energía, Subdirección de Salud Ocupacional; y, la Dirección de Relaciones de Cooperación, se han planteado necesidades de ajuste e inclusión de procesos de adquisición de bienes y servicios previstos para el año 2025, tanto de gasto corriente como de gasto de inversión, considerando -entre otros aspectos- las reformas normativas nacionales. Las unidades requirentes descritas, exponen en sus comunicaciones que las modificaciones solicitadas contribuyen a la operatividad de sus respectivas responsabilidades institucionales. La documentación referida, consta en el siguiente enlace de descarga: https://drive.google.com/drive/folders/1t_JfGsgnvGO-I-uyTOmRogtAkFya5ix6. En tal virtud, en cumplimiento de la normativa vigente, una vez realizado el análisis correspondiente de los procesos solicitados, habiendo verificado que los ajustes o inclusiones requeridas se enmarcan en los objetivos y metas previstas en la planificación institucional estratégica y operativa de la UNL, que disponen de financiamiento en las partidas definidas en cada proceso y que aportan a la implementación de la misión institucional, por medio del presente me permito remitir en adjunto la matriz de reforma PAC, con requerimientos de modificación de 20 procesos y la inclusión de 13 procesos en el Plan Anual de Contrataciones, que se resumen de la siguiente manera: Número de nuevos procesos de adquisición que se solicitan incluir: 13 Número de procesos de adquisición que se modifican por ajustes en el monto y cambio de tipo de procedimiento: 16 Número de procesos por cambio de CPC: 2 Número de procesos por cambio de objeto de contratación: 2 Por lo expuesto, muy comedidamente solicito su aprobación para realizar la Sexta Reforma al Plan Anual de Contratación 2025 de la Universidad Nacional de Loja, conforme se detalla en la matriz adjunta, mediante la suscripción de la correspondiente resolución motivada y su publicación en el portal institucional”*;

Que, mediante **Memorando Nro.: UNL-R-2025-3763-M, de fecha 07 de agosto de 2025**, el Dr. Nikolay Aguirre RECTOR de la Universidad Nacional de Loja, con relación al Memorando Nro.: UNL-DPD-2025-0667-M de fecha 06 de agosto de 2025, suscrito por la Ing. Magda Salazar González, Mg. Sc., Directora de Planificación y Desarrollo, se dirige al Abog. Leonardo Galán Pinos, Mg. Sc., DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, señalando *“me permito disponer se sirva preparar la resolución motivada requerida, considerando la documentación remitida por la señora Directora de Planificación y Desarrollo a través de su Memorando Nro.: UNL-DPD-2025-0667-M de fecha 06 de agosto de 2025”*.

Que, la Dirección de Planificación y Desarrollo, es la encargada de presentar los justificativos técnicos y económicos para realizar las reformas al PAC;

Que, el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja determina que son atribuciones y deberes de la Rectora o Rector, además de las establecidas en el Ley Orgánica de Educación Superior y Reglamento, las siguientes: [...] numeral 9: *“Dictar normativos,*



instructivos, resoluciones y otros actos administrativos, que no le correspondan al Consejo Colegiado Superior [...]”;

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, resoluciones emitidas para el efecto por el SERCOP; y,

El Rector de la Universidad Nacional de Loja, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, así como aquellas conferidas en el Estatuto Orgánico, y más Normativas de la Universidad Nacional de Loja,

RESUELVE:

Artículo 1.- ACOGER el Memorando Nro.: UNL-DPD-2025-0667-M de fecha 06 de agosto de 2025, suscrito por la Ing. Magda Salazar González, Mg. Sc., Directora de Planificación y Desarrollo; y, **REFORMAR** el Plan Anual de Contratación (PAC) del ejercicio fiscal 2025 de la Universidad Nacional de Loja, que permita ejecutar los procesos de contrataciones previstas y planteadas en dicha comunicación, al amparo de lo dispuesto en el 22 de la LOSNCP, artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y conforme a los documentos habilitantes adjuntos.

Artículo 2.- DISPONER a la Dirección de Contratación Pública, publique esta resolución con las contrataciones previstas en dicha REFORMA, en el Sistema Oficial de Contrataciones del Estado SOCE, conforme al siguiente detalle:

SE MODIFICA

Partida Consolidada															
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2025.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.840104.000000.002.7001.0013	452300064	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO PILOTO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL PROYECTO EENTITL E	Unidad	1	28,695.0000	28,695.0000	C2C3

Partida Consolidada															
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2025.170.0000.0000.83.00.001.005.000.1101.840106.000000.003.0000.0000	482530511	Bien	Común	NO	Proyecto de	Normalizado	NO	Subasta Inversa	ADQUISICIÓN DE	Unidad	1	10,259.1500	10,259.1500	C2



					Inver sión			a Electró nica	HERRA MIENTA S DE USO FOREST AL PARA VARIOS PROYE CTOS DE INVESTI GACIÓN					
--	--	--	--	--	---------------	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.82.00.000.003.000.1101.530207.000000.002.7001.0013														Valor
Codificado: \$ 71,700.00														
Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	836310113	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social – Contratación Directa	CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS CON LA EMPRESA EDITORES NACIONALES C. LTDA. ENSA PARA DIFUNDIR LA OFERTA DE POSGRADO Y EL ACCIONAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Global	3,000.00	3,000.00	C2

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530701.000000.002.7001.0013 \$ 101.00											Valor Codificado:			
Nr o.	CPC	T. Compr a	T. Régim en	Fond o BID	Tipo de Presupue sto	Tipo de Producto	Cat. Electróni co	Procedimie nto	Descripción	Can t.	U. Medid a	Costo U.	V. Total	Period o
1	84300011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA PARA ATENCIÓN VIRTUAL AL USUARIO DE LOS PROCESOS DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Unidad	7,199.00	7,199.00	C1

3	439310112	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA PROTOTIPADO PARA EL COWORKING DE LA FACULTAD JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA	1	Unidad	3,180.00	3,180.00	C
---	-----------	------	-------	----	-----------------------	-------------	----	----------------	---	---	--------	----------	----------	---

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.840115.000000.003.0000.0000										Valor Codificado: \$ 35,600.00				
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fond. BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	481100016	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA	1	Unidad	31,900.00	31,900.00	C2



1859

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

Partida Consolidada															
Nr o.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Período
1	2025.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.840104.000000.003.0000.0000	439411014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE CONTROL AUTOMÁTICO Y NEUMÁTICO PARA EL LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE LA FEIRNNR	Unidad	1	12,379.9200	12,379.9200	C2

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.83.00.001.005.000.1101.840104.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 359,703.98															
Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR
1	482520014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO DE SUELOS Y AGUA PARA DIFERENTES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1	Unidad	8,440.00	8,440.00	C2	

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.83.00.001.005.000.1101.730814.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 14,574.72															
Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR
1	019400114	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SUMINISTROS PARA USO AGRÍCOLA DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1	Unidad	12,000.00	12,000.00	C2	

SE INCLUYE

Partida Consolidada															
Nr o.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Período
1	2025.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.840104.000000.003.0000.0000	439411014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS	Unidad	1	9,985.5000	9,985.5000	C2C3



1859

											DE CONTRO L AUTOMÁ TICO Y NEUMÁT ICO PARA EL LABORA TORIO DE AUTOMA TIZACIÓ N Y CONTRO L DE LA FEIRNNR						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Partida Consolidada															
N ro.	Partida Pres.	CPC	T. Co mpr a	T. Rég ime n	Fo nd o BI D	Tipo de Presu puest o	Tipo de Produ cto	Cat. Elect rónico	Proced imient o	Descripc ión	U. Me did a	C an t.	Costo U.	V. Total	Per íodo
1	2025.170.0000.0000.82.00.004.001.00 0.1101.840104.000000.001.0000.0000	4811 0011 6	Bie n	Co mún	NO	Proye cto de Inver sión	Norm alizad o	NO	Infima Cuantí a	EQUIP OS DE PREVE NCIÓN, CONTR OL DE INCEN DIOS Y EMERG ENCIA S	Uni dad	1	10,00 0.000 0	10,00 0.000 0	C2 C3

Partida Consolidada															
N ro.	Partida Pres.	CPC	T. Co mpr a	T. Rég ime n	Fo nd o BI D	Tipo de Presu puest o	Tipo de Produ cto	Cat. Elect rónico	Proced imient o	Descripc ión	U. Me did a	C an t.	Costo U.	V. Total	Per íodo
1	2025.170.0000.0000.83.00.001.005.00 0.1101.730824.000000.003.0000.0000	53270 00117	Bie n	Co mún	NO	Proye cto de Inver sión	Norm alizad o	NO	Infima Cuantí a	ADQUIS ICIÓN DE IMPLEM ENTOS DEPORT IVOS PARA PROYEC TO DE INVESTI GACIÓN EVALU ACIÓN DE LA CONDIC IÓN FÍSICA EN LOS ALUMN OS DEL SUBNIV EL MEDIO Y SUPERI OR DE LAS INSTITU CIONES DE EDUCA CIÓN GENER AL BÁSICA Y ESCUEL AS DE FORMA CIÓN DEPORT IVA EN LA PROVIN CIA DE LOJA	Uni dad	1	918. 000 0	918. 000 0	C2 C3

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530813.000000.002.7001.0013													Valor Codificado: \$ 31,356.00		
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	
1	492310011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA ADECUACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Unidad	6,300.00	6,300.00	C3	

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530405.000000.002.7001.0013											Valor Codificado: \$ 73,025.00			
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	871410032	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADAS COMPLETAS ENGRASADA Y PULVERIZADA, CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS DE ACEITE Y DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE LA UNL	1	Global	10,000.00	10,000.00	C3
2	871410012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA UNL	1	Global	50,000.00	50,000.00	C3

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530807.000000.002.7001.0013											Valor Codificado: \$ 27,916.00			
Nro	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
2	38912013307	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE TONERS NO CATALOGADOS PARA STOCK DE ALMACÉN UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Unidad	9,075.00	9,075.00	C3

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.82.00.000.003.000.1101.840104.000000.002.7001.0013 Valor Codificado: \$ 38,852.00														
Nr o.	CPC	T. Comp ra	T. Régim en	Fon do BID	Tipo de Presupue sto	Tipo de Producto	Cat. Electrón ico	Procedimie nto	Descripción	Can t.	U. Medi da	Costo U.	V. Total	Perío do
7	482650111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA ANÁLISIS DE SUELOS Y AGUAS POR ESPECTROFOTOMETRÍA UV VISIBLE PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN DE LA MAESTRÍA EN AGRONOMÍA, MENCIÓN NUTRICIÓN VEGETAL	1	Unidad	21,500.00	21,500.00	C3



1859

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

Partida Presupuestaria:
2025.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530702.000000.002.7001.0013 **Valor**
Codificado: \$ 36,649.00

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	841600311	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE MENSAJERÍA MASIVA INFORMATIVA PARA EL PROCESO DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Global	7,199.00	7,199.00	C3

Partida Presupuestaria:
2025.170.0000.0000.01.00.000.003.000.1101.530802.000000.002.7001.0013 **Valor**
Codificado: \$ 39,010.00

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	481600922	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA DOCENTES, SERVIDORES Y TRABAJADORES	1	Unidad	10,000.00	10,000.00	C3

Partida Presupuestaria:
2025.170.0000.0000.01.00.000.003.000.1101.530811.000000.002.7001.0013 **Valor**
Codificado: \$ 20,030.00

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
2	421901063	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Unidad	10,000.00	10,000.00	C3

Partida Presupuestaria:
2025.170.0000.0000.01.00.000.003.000.1101.530203.000000.001.0000.0000 **Valor Codificado:**
\$ 5,000.00

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	881600011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	RECARGA DE EXTINTORES DE LAS DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS	1	Global	5,000.00	5,000.00	C2 C3

Partida Presupuestaria:
2025.170.0000.0000.83.00.000.001.000.1101.530204.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 19,280.29

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
3	891210111			NO			NO		SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1		10,000.00	10,000.00	C3

Partida Presupuestaria:

2025.170.0000.0000.83.00.000.001.000.1101.530601.000000.001.0000.0000

Valor Codificado:

\$ 4,000.00

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	322600015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA PLANTILLA DE FICHA CATALOGRÁFICA ESPECIALIZADA DE PARTITURAS IMPRESAS Y MANUSCRITAS PARA LA BIBLIOTECA LATINOAMERICANA DE MÚSICA PARA PIANO	1	Global	1,500.00	1,500.00	C2 C3

Partida Presupuestaria:

2025.170.0000.0000.83.00.000.001.000.1101.530601.000000.001.0000.0000

Valor Codificado:

\$ 4,000.00

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	621270012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE CATAACIÓN DE MUESTRAS DE CAFÉ PARA VARIOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1	Global	2,500.00	2,500.00	C2 C3

Partida Presupuestaria:

2025.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.840104.000000.003.0000.0000

Valor Codificado:

\$ 388,018.56

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
3	452300061	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA PROTOTIPADO PARA EL COWORKING DE LA FACULTAD JURÍDICA. SOCIAL Y ADMINISTRATIVA	1	Unidad	3,180.00	3,180.00	C2 C3

Partida Presupuestaria:

2025.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.840115.000000.003.0000.0000

Valor
Codificado: \$ 35,600.00

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	481300912	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA	1	Unidad	35,600.00	35,600.00	C2 C3

Partida Presupuestaria:

2025.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.840104.000000.003.0000.0000

Valor
Codificado: \$ 388,018.56



1859

unlUniversidad
Nacional
de Loja

| Rectorado

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
5	482650225	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA REPOTENCIAR EL LABORATORIO DE SUELOS Y BROMATOLOGÍA DE LA FARNR	1	Unidad	48,304.00	48,304.00	C2

Partida Presupuestaria:
2025.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.840104.000000.003.0000.0000 Valor
Codificado: \$ 388,018.56

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
27	481400012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LOS ESCENARIOS DE APRENDIZAJE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Unidad	10,000.00	10,000.00	C2 C3
28	482310011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE POSCOSECHA DE LA FACULTAD AGROPECUARIA	1	Unidad	5,400.00	5,400.00	C2 C3

Partida Presupuestaria:
2025.170.0000.0000.83.00.001.005.000.1101.730402.000000.003.0000.0000 Valor Codificado:
\$ 15,375.75

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	441600012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO PARA VARIOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1	Global	8,200.00	8,200.00	C2
2	532700017	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE CABINA METÁLICA PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE PEDAL PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	1	Global	7,175.75	7,175.75	C2 C3

Partida Presupuestaria:
2025.170.0000.0000.83.00.001.005.000.1101.840104.000000.003.0000.0000 Valor
Codificado: \$ 359,703.98

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
6	482650014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE ESCÁNER	1	Unidad	9,200.00	9,200.00	C2 C3

1859

									AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA PROYECTO DE EVALUACIÓN DE MODELOS DE OPERACIÓN DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO A BATERÍA BEV EN UNA CIUDAD EN LATAM					
11	482530511	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO DE SUELOS Y AGUA PARA DIFERENTES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1	Unidad	10,000.00	10,000.00	C2 C3

Partida Presupuestaria:

2025.170.0000.0000.83.00.001.005.000.1101.730814.000000.003.0000.0000

Valor Codificado:

\$ 14,574.72

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
2	011200011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE SEMILLAS FORRAJERAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1	Unidad	4,000.00	4,000.00	C2 C3
3	346130111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS NITROGENADOS PARA DIFERENTES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1	Unidad	2,500.00	2,500.00	C2 C3
4	346190511	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA DIFERENTES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1	Unidad	5,500.00	5,500.00	C2 C3

Partida Presupuestaria:

2025.170.0000.0000.83.00.001.005.000.1101.730808.000000.003.0000.0000

Valor Codificado:

\$ 2,100.00

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	481200102	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	1	Unidad	2,100.00	2,100.00	C2 C3



1859

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

Partida Presupuestaria:
2025.170.0000.0000.83.00.001.005.000.1101.730404.000000.003.0000.0000 **Valor Codificado:**
\$ 1,800.00

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	871590611	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE PURIFICACIÓN DE AGUA DEL CISAQ	1	Globa	1,800.00	1,800.00	C2 C3

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.83.00.001.005.000.1101.730811.000000.003.0000.0000 **Valor Codificado:** \$ 5,475.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	4292112112	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE COMPONENTES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EXPERIMENTALES	1	Unidad	5,475.00	5,475.00	C2 C3

Partida Presupuestaria:
2025.170.0000.0000.83.00.001.005.000.1101.840107.000000.003.0000.0000 **Valor Codificado:** \$ 76,204.90

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
4	4522000125	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES DE ALTAS PRESTACIONES PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL CANTÓN LOJA ENMARCAO EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN	1	Unidad	10,000.00	10,000.00	C2 C3

Partida Presupuestaria:
2025.170.0000.0000.84.00.001.001.000.1101.730249.000000.003.0000.0000 **Valor Codificado:**
\$ 8,095.00

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	962100211	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE PROMOCION, EJECUCION Y MONTAJE PARA LA PARTICIPACION DE LA UNIVERSIDAD EN LAS ARTES VIVAS	1	Unidad	8,095.00	8,095.00	C2 C3



Artículo 3.- DISPONER a la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Loja, publique la presente resolución de reforma del Plan Anual de Contratación Pública (PAC) para el periodo fiscal 2025, en la página web de la institución.

Artículo Final. - La presente resolución entrará en vigencia desde su suscripción. foto

Dado y firmado en el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional de Loja, a los trece días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Comuníquese y cúmplase.

Ing. Nikolay Aguirre, PhD.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Elaborado	Dra. Julia Jiménez Jaramillo	Especialista de Contratación Pública	Fecha: 13-08-2025	
Aprobado	Abg. Leonardo Galán Pinos. Mg. Sc.	Director de Contratación Pública	Fecha: 13-08-2025	

Archivo/DCP